



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **119**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 ABR 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 10.289/98 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que, por ordenanza N° 10.289/98 se creó el Programa Municipal de Seguridad Urbana que tiene como objeto general "desarrollar y evaluar estrategias tendientes a mejorar las condiciones de seguridad urbana en el municipio, promoviendo la cooperación entre los distintos estamentos del Estado, así como entre éstas y la sociedad civil".

Que atento al cambio de autoridades en la cartera provincial de seguridad, la reunión convocada por Resolución N° 069 de fecha 15 de marzo no fue llevada a cabo.

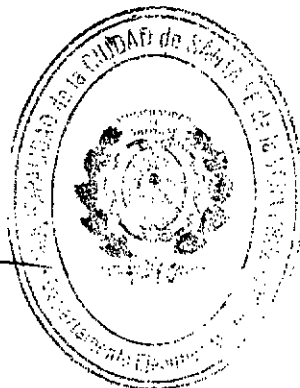
Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima oportuno convocar nuevamente al Consejo Ejecutivo en uso de las facultades que la propia Ordenanza le confiere en el artículo 5 bis.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Convóquese al Consejo Ejecutivo del Programa Municipal de Seguridad Urbana, de acuerdo a lo normado por Ordenanza N° 10.289/98 y sus modificatorias, para el día miércoles 14 de abril del corriente año a las 09.00 hs.
- Art. 2°: Dispónese que a través de la Secretaría de Gobierno se efectúen las citaciones e invitaciones a los integrantes del Consejo Ejecutivo según corresponda, de conformidad con lo normado en el artículo 5° de la Ordenanza referida.

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación